



ACTA DE PREMIACIÓN

En la ciudad de Cuenca, a los treinta días del mes de octubre, siendo las 12:00 am, mediante medios telemáticos (plataforma zoom) se reúne el Comité de Evaluación del “**I CONCURSO DE MOBILIARIO URBANO CUENCA 2020**”, integrado por:

- Arq. Adrián García, Gerente de la Fundación Municipal El Barranco.
- Ing. Guilherme Chalhoub, Director General De Gestión Movilidad.
- Arq. Cecilia Orellana, delegada de la Dirección General De Áreas Históricas y Patrimoniales.
- Arq. Diana Piedra, delegada de la Dirección General de Planificación.

Para el otorgamiento de los resultados, el jurado valoró los siguientes aspectos:

1. Funcionalidad (30 puntos)
2. Ergonomía (15 puntos)
3. Materialidad (25 puntos)
4. Compromiso ecológico (10 puntos)
5. Calidad Estética (20 puntos)

De esta manera y según lo establecido en las matrices de calificación, se obtienen los siguientes resultados:

Cuadro de calificación

PARÁMETROS		CONMOB_G010	CONMOB_G011	CONMOB_G004	CONMOB_G007
FUNCIONALIDAD:	30	16	9	9	6
ERGONOMÍA:	15	11,6	9,6	10	7,1
MATERIALIDAD:	25	18	25	21	16,5
COMPROMISO ECOLÓGICO:	10	6	10	4,5	8
CALIDAD ESTETICA:	20	13	10	15	13
TOTAL	100	64,6	63,6	59,5	50,6

Para obtener el resultado final de cada concursante, se sumarán todas las calificaciones indicadas anteriormente.

Concluida la etapa de evaluación de las 4 propuestas, el jurado resuelve otorgar un primer puesto y dos menciones, de acuerdo a las bases del concurso.



PRIMER PUESTO

Código de participación CONMOB_G010

1era MENCIÓN

Código de participación CONMOB_G011

2da MENCIÓN

Código de participación CONMOB_G004

Dando fe de los resultados emitidos, considerando que en la selección no intervino ningún tipo de preferencias, al contrario primó la calidad de los mejores trabajos presentados, firmamos.



Firmado electrónicamente por:
ADRIAN MAURICIO
GARCIA PALACIOS

Ing. Guilherme Chalhoub
MIEMBRO DEL COMITÉ

Arq. Adrián García
MIEMBRO DEL COMITÉ

Arq. Diana Piedra
MIEMBRO DEL COMITÉ

Arq. Cecilia Orellana
MIEMBRO DEL COMITÉ



ANEXOS DE CALIFICACIÓN DE MATRICES

CONCURSO DE DISEÑO DE MOBILIARIO URBANO CUENCA 2020	
CÓDIGO DE PARTICIPACIÓN:	CONMOB_G011

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:																	
PRIMERA ETAPA																	
Evaluación de cumplimiento: En las bases del concurso se ha establecido 3 aspectos principales a considerar en la propuesta, siendo de cumplimiento obligatorio al menos uno de los tres aspectos. Solo las propuestas que cumplan con al menos uno de los 3 aspectos establecidos en las bases del concurso, pasará a la Segunda Etapa de evaluación.																	
SEGUNDA ETAPA																	
Evaluación por puntaje: Se calificará cada propuesta de conformidad con lo establecido en las bases del concurso. Para la calificación se han considerando los siguientes aspectos con su respectiva ponderación:																	
PUNTAJE:	<table border="1"> <tr><td>FUNCIONALIDAD:</td><td>30</td></tr> <tr><td>ERGONOMÍA:</td><td>15</td></tr> <tr><td>MATERIALIDAD:</td><td>25</td></tr> <tr><td>COMPROMISO ECOLÓGICO:</td><td>10</td></tr> <tr><td>CALIDAD ESTÉTICA:</td><td>20</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>100</td></tr> </table>	FUNCIONALIDAD:	30	ERGONOMÍA:	15	MATERIALIDAD:	25	COMPROMISO ECOLÓGICO:	10	CALIDAD ESTÉTICA:	20	TOTAL	100				
FUNCIONALIDAD:	30																
ERGONOMÍA:	15																
MATERIALIDAD:	25																
COMPROMISO ECOLÓGICO:	10																
CALIDAD ESTÉTICA:	20																
TOTAL	100																
Se asignará el puntaje en función del nivel de cumplimiento de acuerdo a los criterios establecidos en las bases del concurso. El nivel de cumplimiento se valorará de acuerdo a los siguientes parámetros:																	
PARÁMETROS:	<table border="1"> <tr><td>NIVEL DE CUMPLIMIENTO:</td><td>NO PRESENTA</td></tr> <tr><td></td><td>BAJO</td></tr> <tr><td></td><td>MEDIO</td></tr> <tr><td></td><td>ALTO</td></tr> <tr><td>PRECIO REFERENCIAL:</td><td>NO PRESENTA</td></tr> <tr><td></td><td>DE 161 A MAS DE 200</td></tr> <tr><td></td><td>DE 116 A 160</td></tr> <tr><td></td><td>DE 60 A 115</td></tr> </table>	NIVEL DE CUMPLIMIENTO:	NO PRESENTA		BAJO		MEDIO		ALTO	PRECIO REFERENCIAL:	NO PRESENTA		DE 161 A MAS DE 200		DE 116 A 160		DE 60 A 115
NIVEL DE CUMPLIMIENTO:	NO PRESENTA																
	BAJO																
	MEDIO																
	ALTO																
PRECIO REFERENCIAL:	NO PRESENTA																
	DE 161 A MAS DE 200																
	DE 116 A 160																
	DE 60 A 115																

EVALUACIÓN:			
PRIMERA ETAPA (EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO)			
CUMPLIR AL MENOS UNO DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:			CUMPLIMIENTO
Mobiliario que facilite la clasificación y separación de residuos generados en la vía pública, a fin de facilitar su reciclado y/o mejor descomposición.			NO
Mobiliario que además de cumplir con su función de estancia, albergue vegetación.			SI
Mobiliario que promueva la utilización de medios de movilidad sostenibles para los desplazamientos en la ciudad.			SI
SEGUNDA ETAPA (EVALUACIÓN POR PUNTAJE)			
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO POR ÍTEM	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
FUNCIONALIDAD	30		9
Mobiliario que facilite la clasificación y separación de residuos generados en la vía pública, a fin de facilitar su reciclado y/o mejor descomposición.	10	NO PRESENTA	0
Mobiliario que además de cumplir con su función de estancia, albergue vegetación.	10	BAJO	3
Mobiliario que promueva la utilización de medios de movilidad sostenibles para los desplazamientos en la ciudad.	10	MEDIO	6
ERGONOMÍA	15		9,6
Cumplimiento de normativas, medidas y dimensiones para el mobiliario de estancia propuesto.	5	MEDIO	3
Cumplimiento de normativas, medidas y dimensiones para biciletero propuesto	5	ALTO	5
Cumplimiento de normativas, medidas y dimensiones para el basurero propuesto	3	BAJO	1
Cumplimiento de normativas, medidas y dimensiones para la macetero propuesto	2	BAJO	0,6
MATERIALIDAD	25		25
Durabilidad de la materia prima para el uso de exteriores	5	ALTO	5
Disponibilidad de la materia prima en el mercado local.	5	ALTO	5
Precio referencial de mobiliario (En las bases del concurso se establece un precio referencial de \$70 por metro lineal)	5	60-115	5
Facilidad de prefabricación y su posterior montaje.	5	ALTO	5
Facilidad de fabricación en la Industria local	5	ALTO	5
COMPROMISO ECOLÓGICO	10		10
Uso de materiales reciclados o materiales con baja huella ecológica.	5	ALTO	5
Racionalización de la materia prima, evitando desperdicios.	5	ALTO	5
CALIDAD ESTÉTICA	20		10
Resultado estético del mobiliario propuesto.	15	BAJO	5
Consideraciones de emplazamiento para la ubicación del mobiliario en uno de los dos espacios públicos planteados (Plazoleta de la UNE y Terreno del GAD Municipal entre Isabel la Católica y Fray Luis de Granada). Para la calificación se ha considerado que la ubicación del mobiliario planteado no interfiera con la libre circulación peatonal.	5	ALTO	5
TOTAL	100		63,6



CONCURSO DE DISEÑO DE MOBILIARIO URBANO CUENCA 2020

CÓDIGO DE PARTICIPACIÓN:

CONMOB_G007

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

PRIMERA ETAPA

Evaluación de cumplimiento: En las bases del concurso se ha establecido 3 aspectos principales a considerar en la propuesta, siendo de **cumplimiento obligatorio al menos uno de los tres aspectos**. Solo las propuestas que cumplan con al menos uno de los 3 aspectos establecidos en las bases del concurso, pasará a la Segunda Etapa de evaluación.

SEGUNDA ETAPA

Evaluación por puntaje: Se calificará cada propuesta de conformidad con lo establecido en las bases del concurso. Para la calificación se han considerado los siguientes aspectos con su respectiva ponderación:

PUNTAJE:	ASPECTO:	PUNTAJE:
	FUNCIONALIDAD:	30
	ERGONOMÍA:	15
	MATERIALIDAD:	25
	COMPROMISO ECOLÓGICO:	10
	CALIDAD ESTÉTICA:	20
	TOTAL	100

Se asignará el puntaje en función del nivel de cumplimiento de acuerdo a los criterios establecidos en las bases del concurso. El nivel de cumplimiento se valorará de acuerdo a los siguientes parámetros:

PARÁMETROS:	NIVEL DE CUMPLIMIENTO:	VALOR:
	NO PRESENTA	
	BAJO	
	MEDIO	
	ALTO	
	NO PRESENTA	
	DE 161 A MAS DE 200	
	DE 116 A 160	
	DE 60 A 115	

EVALUACIÓN:

PRIMERA ETAPA (EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO)

CUMPLIR AL MENOS UNO DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

ASPECTO	CUMPLIMIENTO
Mobiliario que facilite la clasificación y separación de residuos generados en la vía pública, a fin de facilitar su reciclado y/o mejor descomposición.	NO
Mobiliario que además de cumplir con su función de estancia, albergue vegetación.	SI
Mobiliario que promueva la utilización de medios de movilidad sostenibles para los desplazamientos en la ciudad.	SI

SEGUNDA ETAPA (EVALUACIÓN POR PUNTAJE)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO POR ÍTEM	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
FUNCIONALIDAD	30		6
Mobiliario que facilite la clasificación y separación de residuos generados en la vía pública, a fin de facilitar su reciclado y/o mejor descomposición.	10	NO PRESENTA	0
Mobiliario que además de cumplir con su función de estancia, albergue vegetación.	10	BAJO	3
Mobiliario que promueva la utilización de medios de movilidad sostenibles para los desplazamientos en la ciudad.	10	BAJO	3
ERGONOMÍA	15		7.1
Cumplimiento de normativas, medidas y dimensiones para el mobiliario de estancia propuesto.	5	ALTO	5
Cumplimiento de normativas, medidas y dimensiones para el ciclistero propuesto	5	BAJO	1.5
Cumplimiento de normativas, medidas y dimensiones para el basurero propuesto	3	NO PRESENTA	0
Cumplimiento de normativas, medidas y dimensiones para el macetero propuesto	2	BAJO	0.6
MATERIALIDAD	25		16.5
Durabilidad de la materia prima para el uso de exteriores	5	ALTO	5
Disponibilidad de la materia prima en el mercado local.	5	ALTO	5
Precio referencial de mobiliario (En las bases del concurso se establece un precio referencial de \$70 por metro lineal)	5	NO PRESENTA	0
Facilidad de prefabricación y su posterior montaje.	5	BAJO	1.5
Facilidad de fabricación en la industria local	5	ALTO	5
COMPROMISO ECOLÓGICO	10		8
Uso de materiales reciclados o materiales con baja huella ecológica.	5	MEDIO	3
Racionalización de la materia prima, evitando desperdicios.	5	ALTO	5
CALIDAD ESTÉTICA	20		13
Resultado estético del mobiliario propuesto.	15	MEDIO	10
Consideraciones de emplazamiento para la ubicación del mobiliario en uno de los dos espacios públicos planteados (Plazoleta de la UNE y Terreno del GAD Municipal entre Isabel la Católica y Fray Luis de Granada). Para la calificación se ha considerado que la ubicación del mobiliario planteado no interfiera con la libre circulación peatonal.	5	MEDIO	3
TOTAL	100		50.6



CONCURSO DE DISEÑO DE MOBILIARIO URBANO CUENCA 2020

CÓDIGO DE PARTICIPACIÓN:

CONMOB_G004

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

PRIMERA ETAPA

Evaluación de cumplimiento: En las bases del concurso se ha establecido 3 aspectos principales a considerar en la propuesta, siendo de **cumplimiento obligatorio al menos uno de los tres aspectos**. Solo las propuestas que cumplan con al menos uno de los 3 aspectos establecidos en las bases del concurso, pasará a la Segunda Etapa de evaluación.

SEGUNDA ETAPA

Evaluación por puntaje: Se calificará cada propuesta de conformidad con lo establecido en las bases del concurso. Para la calificación se han considerado los siguientes aspectos con su respectiva ponderación:

PUNTAJE:	ASPECTO:	PUNTAJE:
	FUNCIONALIDAD:	30
	ERGONOMÍA:	15
	MATERIALIDAD:	25
	COMPROMISO ECOLÓGICO:	10
	CALIDAD ESTÉTICA:	20
	TOTAL:	100

Se asignará el puntaje en función del nivel de cumplimiento de acuerdo a los criterios establecidos en las bases del concurso. El nivel de cumplimiento se valorará de acuerdo a los siguientes parámetros:

PARÁMETROS:	NIVEL DE CUMPLIMIENTO:	VALOR:
PRECIO REFERENCIAL:	NO PRESENTA	0
	BAJO	1
	MEDIO	2
PRECIO REFERENCIAL:	ALTO	3
	NO PRESENTA	0
	DE 161 A MAS DE 200	1
	DE 116 A 160	2
	DE 60 A 115	3

EVALUACIÓN:

PRIMERA ETAPA (EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO)

CUMPLIR AL MENOS UNO DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
Mobiliario que facilite la clasificación y separación de residuos generados en la vía pública, a fin de facilitar su reciclado y/o mejor descomposición.	NO
Mobiliario que además de cumplir con su función de estancia, albergue vegetación.	SI
Mobiliario que promueva la utilización de medios de movilidad sostenibles para los desplazamientos en la ciudad.	SI

SEGUNDA ETAPA (EVALUACIÓN POR PUNTAJE)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO POR ÍTEM	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
FUNCIONALIDAD	30		9
Mobiliario que facilite la clasificación y separación de residuos generados en la vía pública, a fin de facilitar su reciclado y/o mejor descomposición.	10	NO PRESENTA	0
Mobiliario que además de cumplir con su función de estancia, albergue vegetación.	10	MEDIO	6
Mobiliario que promueva la utilización de medios de movilidad sostenibles para los desplazamientos en la ciudad.	10	BAJO	3
ERGONOMÍA	15		10
Cumplimiento de normativas, medidas y dimensiones para el mobiliario de estancia propuesto.	5	MEDIO	3
Cumplimiento de normativas, medidas y dimensiones para bicicletero propuesto.	5	MEDIO	3
Cumplimiento de normativas, medidas y dimensiones para el basurero propuesto.	3	MEDIO	2
Cumplimiento de normativas, medidas y dimensiones para la macetero propuesto.	2	ALTO	2
MATERIALIDAD	25		21
Durabilidad de la materia prima para el uso de exteriores.	5	MEDIO	3
Disponibilidad de la materia prima en el mercado local.	5	ALTO	5
Precio referencial de mobiliario (En las bases del concurso se establece un precio referencial de \$70 por metro lineal)	5	60-115	5
Facilidad de prefabricación y su posterior montaje.	5	MEDIO	3
Facilidad de fabricación en la industria local.	5	ALTO	5
COMPROMISO ECOLÓGICO	10		4.5
Uso de materiales reciclados o materiales con baja huella ecológica.	5	MEDIO	3
Racionalización de la materia prima, evitando desperdicios.	5	BAJO	1.5
CALIDAD ESTÉTICA	20		15
Resultado estético del mobiliario propuesto.	15	MEDIO	10
Consideraciones de emplazamiento para la ubicación del mobiliario en uno de los dos espacios públicos planteados (Plazoleta de la UNE y Terreno del GAD Municipal entre Isabel la Católica y Fray Luis de Granada). Para la calificación se ha considerado que la ubicación del mobiliario planteado no interfiera con la libre circulación peatonal.	5	ALTO	5
TOTAL	100		59.5



CONCURSO DE DISEÑO DE MOBILIARIO URBANO CUENCA 2020

CÓDIGO DE PARTICIPACIÓN:

CONMOB_G010

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

PRIMERA ETAPA

Evaluación de cumplimiento: En las bases del concurso se ha establecido 3 aspectos principales a considerar en la propuesta, siendo de **cumplimiento obligatorio al menos uno de los tres aspectos**. Solo las propuestas que cumplan con al menos uno de los 3 aspectos establecidos en las bases del concurso, pasará a la Segunda Etapa de evaluación.

SEGUNDA ETAPA

Evaluación por puntaje: Se calificará cada propuesta de conformidad con lo establecido en las bases del concurso. Para la calificación se han considerando los siguientes aspectos con su respectiva ponderación:

PUNTAJE:	FUNCIONALIDAD:	30
	ERGONOMÍA:	15
	MATERIALIDAD:	25
	COMPROMISO	10
	ECOLÓGICO:	10
	CALIDAD ESTÉTICA:	20
	TOTAL	100

Se asignará el puntaje en función del nivel de cumplimiento de acuerdo a los criterios establecidos en las bases del concurso. El nivel de cumplimiento se valorará de acuerdo a los siguientes parámetros:

PARÁMETROS:	NIVEL DE CUMPLIMIENTO:	NO PRESENTA
		BAJO
		MEDIO
		ALTO
PRECIO REFERENCIAL:		NO PRESENTA
		DE 161 A MAS DE 200
		DE 116 A 160
		DE 60 A 115

EVALUACIÓN:

PRIMERA ETAPA (EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO)

CUMPLIR AL MENOS UNO DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

	CUMPLIMIENTO
Mobiliario que facilite la clasificación y separación de residuos generados en la vía pública, a fin de facilitar su reciclado y/o mejor descomposición.	NO
Mobiliario que además de cumplir con su función de estancia, albergue vegetación.	SI
Mobiliario que promueva la utilización de medios de movilidad sostenibles para los desplazamientos en la ciudad.	SI

SEGUNDA ETAPA (EVALUACIÓN POR PUNTAJE)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO POR ÍTEM	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
FUNCIONALIDAD	30		16
Mobiliario que facilite la clasificación y separación de residuos generados en la vía pública, a fin de facilitar su reciclado y/o mejor descomposición.	10	NO PRESENTA	0
Mobiliario que además de cumplir con su función de estancia, albergue vegetación.	10	MEDIO	6
Mobiliario que promueva la utilización de medios de movilidad sostenibles para los desplazamientos en la ciudad.	10	ALTO	10
ERGONOMÍA	15		11.6
Cumplimiento de normativas, medidas y dimensiones para el mobiliario de estancia propuesto.	5	ALTO	5
Cumplimiento de normativas, medidas y dimensiones para el basurero propuesto	5	ALTO	5
Cumplimiento de normativas, medidas y dimensiones para el basurero propuesto	3	BAJO	1
Cumplimiento de normativas, medidas y dimensiones para la macetero propuesto	2	BAJO	0.6
MATERIALIDAD	25		18
Durabilidad de la materia prima para el uso de exteriores	5	BAJO	1.5
Disponibilidad de la materia prima en el mercado local.	5	ALTO	5
Precio referencial de mobiliario (En las bases del concurso se establece un precio referencial de \$70 por metro lineal)	5	60-115	5
Facilidad de prefabricación y su posterior montaje.	5	BAJO	1.5
Facilidad de fabricación en la industria local	5	ALTO	5
COMPROMISO ECOLÓGICO	10		6
Uso de materiales reciclados o materiales con baja huella ecológica.	5	MEDIO	3
Racionalización de la materia prima, evitando desperdicios.	5	MEDIO	3
CALIDAD ESTÉTICA	20		13
Resultado estético del mobiliario propuesto.	15	MEDIO	10
Consideraciones de emplazamiento para la ubicación del mobiliario en uno de los dos espacios públicos planteados (Plazoleta de la UNE y Terreno del GAD Municipal entre Isabel la Católica y Fray Luis de Granada). Para la calificación se ha considerado que la ubicación del mobiliario planteado no interfiera con la libre circulación peatonal.	5	MEDIO	3
TOTAL	100		64.6